

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra concederá ayudas de hasta el 60% para rehabilitar viviendas de más de 25 años

*Aumentan los porcentajes de subvención destinados a las personas jóvenes, las personas mayores de 65 años y las personas con discapacidad*

Martes, 28 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra concederá en 2017 subvenciones de hasta el 60% del valor de las obras de rehabilitación realizadas en viviendas de más de 25 años. Así lo ha explicado esta mañana el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, durante la presentación en rueda de prensa de la campaña de publicidad institucional sobre esta materia que el Gobierno de Navarra desarrollará durante las próximas semanas.

“El impulso al alquiler social y la rehabilitación son los dos grandes objetivos de la nueva política de vivienda del Gobierno de Navarra, con una incidencia muy notable tanto en el ámbito social como en el económico y el de la sostenibilidad ambiental”, ha resaltado el vicepresidente.

Entre las novedades de la campaña hoy presentada cabe destacar que, por un lado, se incrementan los porcentajes de subvención, especialmente para los jóvenes, los mayores de 65 años y las personas con discapacidad. Y, por otro, se rebaja el presupuesto mínimo subvencionable de 6.000 a 2.000 euros, para permitir el acceso a las ayudas de las personas con menos recursos económicos.

Estas medidas hacen efectivo el contenido en materia de rehabilitación protegida de la nueva Ley 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, aprobada por el Parlamento a finales del pasado diciembre.



Imagen de la campaña de rehabilitación de vivienda.

Respecto a las medidas dirigidas a las personas jóvenes y a las personas de más de 65 años, se distinguen dos grupos. Para aquellas personas cuyos ingresos sean de hasta 2,5 veces el IPREM, la subvención será, en todos los casos, del 45%, y podrá ser del 50% en proyectos de intervención global en áreas de rehabilitación preferente.

Por otro lado, las personas jóvenes o mayores de 65 años cuyos ingresos sean de entre 2,5 y 3,5 veces el IPREM podrán solicitar ayudas del 30% en todos los casos y del 40% en áreas de rehabilitación preferente.

Estas medidas suponen, para las personas jóvenes, aumentos en la subvención de hasta un 37% respecto a la legislación anterior; y en el caso de las personas mayores de 65 años, aumentos de hasta el 5%.

### **Personas con discapacidad**

En cuanto a las personas con discapacidad mayor o igual del 40%, en caso de que sus ingresos sean de hasta 2,5 veces el IPREM, tendrán derecho a la subvención de hasta el 50% para adaptación de la vivienda. Y en caso de que sus ingresos sean de entre 2,5 y 3,5 veces el IPREM, podrán optar a ayudas de hasta el 40% del coste de las obras de mejora. Cabe recordar que la normativa anterior no tenía en cuenta el grado de discapacidad y limitaba esta categoría a personas con discapacidades motrices graves.

La nueva normativa también contempla aumentar los porcentajes de subvención destinados a otros colectivos específicos, que presenten condiciones y características especiales. Así, las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a la subvención de un 4% adicional de las obras de rehabilitación. Las familias numerosas de categoría general dispondrán de un 2% adicional. Las víctimas de violencia de género y terrorismo, del 2% adicional. Y los preceptores de Renta Garantizada, de un 5% extra.

### **Eficiencia energética**

Asimismo, la nueva ley introduce dos nuevas actuaciones subvencionables relacionadas con el fomento de la eficiencia energética. Se trata, por un lado, de trabajos de mejora de la eficiencia energética por mejoras en instalaciones térmicas de edificios centralizados, que podrán acogerse a una subvención del 40% del presupuesto con un tope de 6.000 euros por vivienda.

Por otro lado, de obras de anillado de la instalación interior, cuando sea la solución para cumplir con el requisito de instalación de sistemas de regulación de consumo por vivienda, que tendrá derecho a la subvención del 20% del presupuesto, con un tope de 3.000 euros por vivienda.

La nueva legislación supone extender las subvenciones por envolvente térmica a los propietarios de edificios construidos entre 1980 y 2006, años en los que estuvo en vigor la norma NBE CT 79 sobre condiciones térmicas en los edificios, siempre y cuando alcancen una antigüedad mínima de 25 años.

En la práctica, esta medida supone que podrán acogerse a las subvenciones existentes, una vez los edificios cumplan 25 años de antigüedad, 102.000 viviendas más. En este caso, la subvención será de hasta el 40% del presupuesto con un tope de 6.000 euros por vivienda (7.500 euros en algunos casos).

En este sentido, cabe señalar que las subvenciones destinadas a mejorar la envolvente térmica de los inmuebles fueron, en 2014, de 872.294 euros; de 656.542 euros en 2015 y ascendieron en 2016 hasta los 7,28 millones de euros.

### **Rehabilitación en 2016**

Tal y como muestran las [estadísticas de rehabilitación de vivienda](#) en Navarra, en 2016, el número de viviendas navarras en las que se iniciaron obras de rehabilitación fue de 3.414, con un presupuesto protegible de 46.213.016,25. Por su parte en 2015, se iniciaron 2.328, con un presupuesto de 27.094.387,19. En 2014, el presupuesto protegible fue de 23.964.014,70, destinado a un total de 1.537

obras.

En conjunto, la cuantía de las subvenciones del Gobierno de Navarra en 2016 se incrementaron en un 71% respecto al año anterior, pasando de los 9,6 millones de euros en 2015 a los casi 16,5 millones en 2016.

### **Previsiones para 2017**

Tal y como ha señalado Javier Etayo, director del Servicio de Vivienda, los datos del primer trimestre "apuntan a que 2017 va a ser un buen año para la rehabilitación protegida". Y es que en los primeros tres meses del presente año (hasta el 24 de marzo) se han tramitado 177 expedientes de solicitud de ayudas, que afectan a un total de 1.182 viviendas, frente a los 140 expedientes (para 743 viviendas) iniciados en el mismo periodo de 2016, lo que supone un incremento superior al 26%. Así, el Gobierno de Navarra ha concedido ayudas por valor de 5,4 millones de euros, un 46,8% más que en el mismo periodo de 2016, cuando el importe de las subvenciones fue de algo más de 3,67 millones de euros.

Según las estimaciones realizadas con la aprobación de nueva Ley Foral de Vivienda, el impulso a la rehabilitación puede suponer el mantenimiento y la creación de unos 1.300 empleos anuales.

Finalmente, el vicepresidente Laparra ha destacado que los datos ya expuestos muestran "los efectos positivos de la nueva ley, y ponen de manifiesto que la rehabilitación se está recuperando de manera importante. Esta campaña pretende aumentar más su impacto, ofreciendo información a la ciudadanía y animándola a optar por la vía de la rehabilitación", ha señalado.